



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL HUANCABAMBA  
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
 CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



PROYECTO N° 2774  
 05 12 2024



002771

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° \_\_\_\_\_ - 2024-UGEL -HBBA

Huancabamba, 11 DIC. 2024

Visto, el memorándum N° 618 -2024- GOB.REG.PIURA- DREP-UGEL-H-D emitido por la Dirección de la UGEL Huancabamba y demás documentos que se adjuntan como antecedentes en un total de, doce (12) folios útiles:

**CONSIDERANDO:**

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local, es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia tal como lo establece la Ley N° 28302 que modifica el primer párrafo del Art. 73° de la Ley General de Educación, concordante con el Art. 141° de su Reglamento.

Que, conforme a lo dispuesto en los literales b) y c) del artículo 5 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, la Carrera Pública Magisterial rige en todo el territorio nacional, es de gestión descentralizada y tiene como objetivos, entre otros, promover el mejoramiento sostenido de la calidad profesional e idoneidad del profesor para el logro del aprendizaje y del desarrollo integral de los estudiantes; así como, valorar el mérito en el desempeño laboral.

Que, mediante Informe N°59-2024/GOB.REG.PIURA-DREP.UGEL-HBBA-AEBTPSNU-ES-AAAA, el profesor Alfredo Augusto ALZAMORA AREVALO, Especialista de Educación Secundaria, encargado del área de Ciencia y Tecnología-EUREKA 2024 en la UGEL Huancabamba y responsable del desarrollo del Proyecto Ciencia con Conciencia Ambiental, viene solicitando la expedición de una resolución para los docentes participantes y que lograron aprobar el mencionado proyecto.

Que, es valioso destacar la participación de los docentes, que se esforzaron en replicar con los estudiantes de sus Instituciones Educativas, los diversos talleres y experiencias de aprendizaje desarrolladas en el transcurso del año escolar 2024, con lo cual han logrado movilizar la competencia del área de Ciencia y Tecnología: Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos.

Que, mediante el informe N° 698-2024-GRP-DREP-UGEL-HBBA-AEBTPSNU-J, el Jefe (e) de Gestión Pedagógica Ugel Huancabamba, solicita a Dirección de Ugel Huancabamba, proyectar Resolución Directoral para docentes participantes del Proyecto Ciencia con Conciencia Ambiental.

Que, con Proveído N° 169-2024-GRP-DREP-UGEL-H-D, está disponiendo proyectar Resolución de Felicitación a los docentes participantes del Proyecto Ciencia con Conciencia Ambiental, después de haber alcanzado la calificación de aprobación del mencionado proyecto siendo procedente materializar el presente acto resolutivo;





Estando a lo dispuesto por la Ley N° 28044, sus modificatorias, D.S. N° 021-2007-ED, D.S. N° 015-2008-ED, D.S. N° 011-21012-ED-, Reglamento de la Ley General de Educación, Ordenanza Regional N° 355-2016-GRP-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Unidades de Gestión Educativas Locales, RDR-003612-2024-DREP Piura y;

En uso de las facultadas conferidas mediante Ordenanza Regional N° 258-2013/GRP-CR.

177800

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. FELICITAR**, por el esfuerzo, dedicación y buen desempeño profesional mostrado por los docentes que lograron aprobar el Proyecto Ciencia con Conciencia Ambiental, organizado por el Área de Gestión Pedagógica y el especialista de Ciencia y Tecnología de UGEL Huancabamba, que a continuación se indican:



1. Alcocer Santos Gabriel Gustavo
2. Alvarado Cueva Jemuel
3. Berrocal Berrocal Guzmán Victoriano
4. Guerrero Peña Eloy
5. Morales Monja Monica Estefany
6. Quispe Bernilla Jhorgin Jhoel
7. Ramírez Sánchez Hilder
8. Román Zelada Marlene Antonia
9. Seminario Peña Miguel Alfren



**ARTICULO SEGUNDO. NOTIFICAR** la presente Resolución en la forma y modo que señala la ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.**



**Dra Segunda Angelita Bizueta Lozada**  
**Director(e) de la Unidad de Gestión Educativa Local**

SABL/D-UGEL  
MPN/J-AEBTPSNU  
AAAAVEES